

**ANUNCIO de 4 de mayo de 2005 sobre notificación del requerimiento de documentación recaído en el expediente cheque n° 0184, del que es titular la entidad “Tecnored-4, S.C.”.**

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la empresa interesada del requerimiento de documentación recaído en el expediente cheque núm. 0184 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a la entidad Tecnored-4, S.C., el siguiente acto administrativo:

“se acuerda realizar el presente requerimiento con el objeto de que proceda a remitir, en un plazo de quince días a contar desde el siguiente a aquél en que fuera publicado, la documentación que se relaciona a continuación:

— Vida laboral de todos los códigos de cuenta de cotización de la entidad, desde la fecha de la contratación objeto de subvención hasta la actualidad.

Pongo en su conocimiento que en el supuesto de no presentar los documentos mencionados, se considerará que ha incumplido las obligaciones establecidas con ocasión del otorgamiento de la subvención, iniciándose el correspondiente procedimiento de revocación del acuerdo de concesión de la ayuda y, en caso de haber sido abonada, de reintegro de las cantidades percibidas y los intereses correspondientes. En Mérida, a 13 de enero de 2005. La Jefa de Sección de Escuelas Taller. M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Villasán.”

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ San Salvador, 9 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de mayo de 2005. La Jefa de Sección de Escuelas Taller, M<sup>a</sup> ANGELES PÉREZ VILLASÁN.

**ANUNCIO de 4 de mayo de 2005 sobre notificación de Resolución de Revocación del acuerdo de concesión de la subvención recaída en el expediente cheque n° 0967, del que es titular la entidad “Centro de Reconocimiento Alfer, S.L.”.**

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la empresa interesada de la Resolución de Revocación

del acuerdo de concesión de la subvención recaída en el expediente cheque núm. 0967, del que es titular la entidad Centro de Reconocimiento Alfer, S.L. y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a dicha entidad la parte dispositiva de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución 29-07-2003. D.O.E. núm. 89, de 31-07-2003):

“Acordar la revocación del acuerdo de concesión de la subvención, por incumplimiento de las condiciones o finalidad determinantes del otorgamiento de la misma y, en consecuencia, el reintegro de las cantidades percibidas, cuyo importe asciende a mil quinientos dos euros con cincuenta céntimos (1.502,50 euros) del principal, más los intereses legales que correspondan.

Notifíquese a la interesada la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. En Mérida, a 1 de febrero de 2005. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución 29-07-2003. D.O.E. núm. 89, de 31-07-2003). Jaime Ruiz Peña.”

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ Diocles, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de mayo de 2005. La Jefa de Sección de Escuelas Taller, M<sup>a</sup> ANGELES PÉREZ VILLASÁN.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE “LAS VILLUERCAS”**

**RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2005 sobre oferta de empleo público para 2005.**

Provincia: Cáceres.

Número de Código Territorial: 109.

Oferta de Empleo Público aprobada por resolución de la Presidencia de fecha 17 de enero de 2005.

Personal Laboral Fijo

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación: Encargado Maquinista. Número de vacantes: 1.

Logroán, a 9 de mayo de 2005. El Presidente.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

### ANUNCIO de 19 de abril de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Adminis-

tración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de abril de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

### ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR COMPARECENCIA
B06261895	URBANISMO Y ARQUITECTURA EXTREMEÑA, SL	REQUERIMIENTO ISS	G06083- 05-000083	GESTION	G06083
B06261895	URBANISMO Y ARQUITECTURA EXTREMEÑA, SL	REQUERIMIENTO IVA	G06083- 05-000085	GESTION	G06083
B06284608	SOCIEDAD DE AGENCIA T2P, SL	REQUERIMIENTO ISS	G06083- 05-000106	GESTION	G06083
B06225668	INICIATIVAS FORESTALES EXTREMEÑAS, SL	REQUERIMIENTO ISS	G06083- 05-000109	GESTION	G06083
B06225668	INICIATIVAS FORESTALES EXTREMEÑAS, SL	REQUERIMIENTO IVA	G06083- 05-000110	GESTION	G06083
A06184717	APLICACIONES FERRICAS, S.A.	REQUERIMIENTO ISS	G06083- 05-000114	GESTION	G06083
A06184717	APLICACIONES FERRICAS, S.A.	REQUERIMIENTO IVA	G06083- 05-000116	GESTION	G06083
B06293864	CYBLOS, S.L.	REQUERIMIENTO IVA	G06083- 05-000117	GESTION	G06083
B06293864	CYBLOS, S.L.	REQUERIMIENTO ISS	G06083- 05-000118	GESTION	G06083
B06237457	CONSTRUCCIONES GRAGERA CARRILLO, S.L.	REQUERIMIENTO IVA	G06083- 05-000121	GESTION	G06083
B06237457	CONSTRUCCIONES GRAGERA CARRILLO, S.L.	REQUERIMIENTO ISS	G06083- 05-000122	GESTION	G06083
B06305403	CONSTRUCCIONES VIVIENDAS ALCAÑIZ, S.L	REQUERIMIENTO IVA	G06083- 05-000123	GESTION	G06083
B06305403	CONSTRUCCIONES VIVIENDAS ALCAÑIZ, S.L	REQUERIMIENTO ISS	G06083- 05-000124	GESTION	G06083
B06268874	ESPECTACULOS CALA, S.L.	REQUERIMIENTO ISS	G06083- 05-000125	GESTION	G06083
B06268874	ESPECTACULOS CALA, S.L.	REQUERIMIENTO IVA	G06083- 05-000126	GESTION	G06083
B06264436	QUÍMICAS Y TELEFONÍA, S.L.	REQUERIMIENTO IVA	G06083- 05-000127	GESTION	G06083
B06264436	QUÍMICAS Y TELEFONÍA, S.L.	REQUERIMIENTO ISS	G06083- 05-000128	GESTION	G06083
B06242549	REPRESENTACIONES MERIDA, S.L.	REQUERIMIENTO ISS	G06083- 05-000129	GESTION	G06083
B06265003	TECNICA DEL AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD, S.L.	LIQ. PROV. IVA-2002	0599011449492	GESTION	G06083
36791668-V	PRATS CUESTA, Mª. LUISA	RECURSOS	FALLO TEAREX	GESTION	G06083
A06244099	TRANSPORTES DE MERCANCÍAS CAMODI, SA LAB	RECURSOS	E040069423	GESTION	G06083
A06244099	TRANSPORTES DE MERCANCÍAS CAMODI, SA LAB	RECURSOS	E040069432	GESTION	G06083
A06244099	TRANSPORTES DE MERCANCÍAS CAMODI, SA LAB	RECURSOS	E040069414	GESTION	G06083
8685851-Q	ARANDA DONOSO EMILIO	RECURSOS	E050002581	GESTION	G06083
10811054-L	ALVAREZ LOPEZ FCO. JAVIER	RECURSOS	RGE002451752005	GESTION	G06083
33975901-W	GARCIA VAZQUEZ ISABEL-VICTORIANA	RECURSOS	E050003552	GESTION	G06083
50298342-X	DE BLAS UCIN APOLINAR FRANCISCO	RECURSOS	Z040012003	GESTION	G06083
9175505-T	ACEDO SÁNCHEZ EDUARDO	RECURSOS	Z040012012	GESTION	G06083